Guayaquil, 10 de Julio del 2019

Ing.
VANESSA KATHERINE PEREZ SANCHEZ
Ciudad

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la Compañía **CONSTRUCTORA PERVAN CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy; lo eligió para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

Como Gerente General de la compañía ejercerá indistintamente con el Presidente, la administración activa de los negocios y la representación legal, individual y extrajudicial de la Compañía de conformidad con la Ley y los estatutos sociales de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan de la Escritura Publica otorgada ante la Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 25 de junio del 2013, misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de octubre del 2013.

Atentamente

María Cristina Mero Reyes
Secretaria AD-HOC de la junta.

Razón: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA PERVAN CIA.LTDA.** para la cual he sido elegido. Guayaquil, 10 de Julio del 2019.

Vanessa Katherine Pérez Sánchez

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. : # 0924364706

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:32.981
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la *Compañía* **CONSTRUCTORA PERVAN CIA. LTDA.,** a favor de **VANESSA KATHERINE PEREZ SANCHEZ,** de fojas **12.237 a 12.240,** Libro Sujetos Mercantiles número **1.675.**

ORDEN: 32981

Mgs. César Maya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0054863

3 [illegible] 2019 11:40

FIRMA: